

SECCIÓN CONSULAR INSCRIPCION DE NACIMIENTO A MENORES DE 18 AÑOS

Para el registro es imprescindible que al menos uno de los padres (padre o madre) sea boliviano/a y cuente con documentación, cédula de identidad y/o pasaporte boliviano. La edad límite para inscribir al menor en la Sección Consular es hasta los 18 años; de 12 a 18 años, previo trámite administrativo.

REQUISITOS

• Carta de solicitud de Inscripción, debidamente firmado por el padre y/o madre declarante (boliviano), y la siguiente información:

DATOS DE LA MADRE Y DEL PADRE, cuando así corresponda:

- Nombres y apellidos completos de ambos padres.
- Número de carnet de identidad y/o pasaporte y lugar de expedición.
- En caso de ser casados: fecha y lugar del matrimonio (ciudad y país) y número de la Oficina de Registro Civil.
- Residencia habitual de los padres (ciudad y país)
- Dirección completa de los padres: calle, número de vivienda y departamento, código postal, ciudad, país, teléfonos (domicilio, oficina, celular, e-mail)
- Edad de los padres
- Grado de instrucción de los padres (Bachiller, estudiante universitario, licenciatura, maestría, doctorado)
- Ocupación de los padres

DATOS DEL/A MENOR A INSCRIBIR:

- Nombres y apellidos completos
- Lugar de nacimiento: ciudad y país
- Fecha y hora de nacimiento
- Sexo

INFORMACIÓN ADICIONAL

- Lugar del Parto (Domicilio Clínica Maternidad Hospital Otros)
- Tipo de parto (Natural Cesárea)
- Atendido por: (Médico Enfermera-Obstetriz-Matrona Sin atención profesional)
- Número de partos previos
- Número de hijos nacidos vivos y número de hijos nacidos muertos

EN CASO DE QUE LOS PADRES SEAN SOLTEROS:

DATOS DE DOS TESTIGOS (no pueden ser familiares de los padres; sí pueden ser bolivianos o extranjeros).

- Nombres y apellidos completos
- Número de cédula de identidad y/o pasaporte

ADJUNTAR ADEMAS:

- Fotocopias de cédula de identidad y/o pasaportes de ambos padres, vigentes.
- Fotocopia del certificado de matrimonio, en caso que corresponda.
- Certificado de Nacimiento o Fotocopia legalizada

El trámite de inscripción y otorgación del PRIMER Certificado de Nacimiento son **GRATUITOS.** El costo del material valorado de trámite administrativo para adolescentes de 12 a 18 años será notificado oportunamente, previa verificación de la solicitud y constatación de inexistencia de partida en el Sistema.